

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**A JULIO 12 DE 2013****(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)**

Jefe de Control Interno quien haga sus veces	Edison Augusto Restrepo Chavarraga	Periodo Evaluado: Marzo de 2013
		Fecha de Elaboración: Julio 11 de 2013

Subsistema de Control Estratégico**Dificultades**

Si bien es cierto que se han adelantado acciones de Mejoramiento que permitan adaptar un modelo de operación por procesos dentro de la administración Municipal, a la fecha no se ha logrado la caracterización del 100% de los procesos y procedimientos, dificultando así el funcionamiento Integral de la Nueva estructura administrativa.

De otro lado cabe expresar que los acuerdos compromisos y protocolos éticos, aun no se han socializado con la totalidad de los funcionarios.

Con lo que respecta al Desarrollo del talento humano, es necesario que al Interior de la entidad se implementen estrategias que faciliten no solo el conocimiento de los programas por parte de los funcionarios, sino también la vinculación de los mismos en aras de procurar la mejora del entorno laboral.

Avances

La entidad identifico los riesgos asociados con posibles actos anticorrupción, y de igual forma elaboro el plan anticorrupción dando así cumplimiento a lo rezado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.

A lo largo del primer semestre del 2013, se ha venido trabajando en la caracterización de los procesos y procedimientos, con el fin de avanzar en el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la entidad.

El compromiso con el control se ha reflejado en todos los niveles de la entidad. La alta dirección realiza consejos de Gobierno periódicos, y de igual forma con la entrada en vigencia del Decreto Municipal 1475 del 21 de Noviembre del 2012, por medio del cual se crearon los grupos y comités primarios, los equipos de trabajo de las diferentes dependencias se reúnen permanentemente, en procura siempre de garantizar que el quehacer de la entidad se oriente hacia la prestación de un servicio publico con transparencia, eficacia, eficiencia y uso responsable de los recursos públicos.

Subsistema de Control de Gestión**Dificultades**

No ha sido posible garantizar la oportunidad y el control total de los derechos de petición que Ingresan a la entidad por lo que la regulación Interna sigue siendo una Necesidad Inminente para el adecuado funcionamiento de la Función publica dentro de la Administración.

Si bien es cierto que se avanzado con la documentación y caracterización de los procesos y procedimientos a la luz de la nueva reforma Administrativa, dicho proceso no ha culminado

dificultando así el seguimiento a la gestión.

Avances

Adicionalmente a la actualización de las tablas de Retención y Valoración Documental, se inicio la aplicación de las tablas de Retención Documental.

El Grupo Operativo MECI se reúne periódicamente, de igual forma se creo la mascota SIGI con el fin de promover el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.

Se comenzaron las capacitaciones del Software alphasic, con el fin de promover el control de los indicadores, garantizando de esta manera la medición no solo del avance con respecto a los procesos y procedimientos sino también la toma de decisiones de forma oportuna y la puesta en marcha de medidas de mejoramiento.

Se creo el Comité de rendición de cuentas dentro de la entidad, el cual tiene la obligación no solo de programar las respectivas rendiciones sino también la implementación de estrategias de comunicación y difusión con el fin de motivar la participación de organizaciones sociales, usuarios y grupos de Interés en el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Se hace necesario concientizar a los funcionarios dentro de la Administración Municipal con lo que respecta al compromiso adquirido con los planes de mejoramiento producto de las Auditorias Internas, puesto que en algunos casos particulares solicitan prorrogas sucesivas para poner en marcha las acciones de mejoramiento. Desconociendo así la naturaleza de las mismas.

Como consecuencia de la actualización de procesos y procedimientos no se realizaron planes de mejoramiento por procesos producto de la evaluación a la gestión.

Avances

Se ha venido cumpliendo con las mediciones del Sistema de Control Interno de acuerdo a los requerimientos existentes, y producto de dicha evaluación se ha procurado la puesta en marcha de acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Se vienen realizando seguimientos al sistema de control interno con el fin de establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejora.

Se percibe el reconocimiento de las auditorías internas que realiza la oficina de control interno como posibilidad de mejora continua.

Estado general del Sistema de Control Interno

Después del resultado de la evaluación al estado del Sistema de control Interno en el Municipio de Itagüí, el cual arrojó un Valor porcentual del 85.60, la administración Municipal adelanto acciones tendientes a implementar medidas que contribuyan al mejoramiento continuo dentro de la administración, en aras de garantizar la eficiencia, la eficacia y la efectividad.

El sistema de control interno dentro de la entidad viene reflejando avances significativos toda vez que la disposición de recursos ha sido indispensable para el fortalecimiento de los 3 subsistemas.

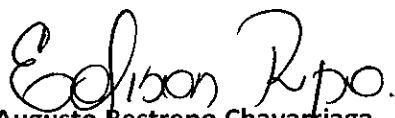
Recomendaciones

Elaborar el plan de mejoramiento Institucional.

Diseñar una metodología que permita la actualización del Normograma de la entidad de manera permanente.

Garantizar que los todos los funcionarios de la Administración Municipal tengan conocimiento de los acuerdos compromisos y protocolos éticos.

Ajustar el mapa de riesgos a los procesos y procedimientos que se vienen caracterizan al interior de las dependencias.



Edison Augusto Restrepo Chavarriaga
Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión